



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE **TIZIMÍN**, DE FECHA **26 DE MARZO** DEL AÑO 2024.

En el municipio de **Tizimín, Yucatán**, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **13** horas con **05** minutos, del día **26 de marzo** del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Tizimín**, ubicado en el predio sin número de la calle 52 entre 27 y 29, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Ordinaria**. -----

En uso de la palabra, la C. **Leydi del Carmen Baños Aguilar** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas **tardes** señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Tizimín**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **13** horas con **06** minutos del día **26 de marzo** del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter **Ordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz de la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del Quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. **Narely Kiabeth Güemez Chimal** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente: **Leydi del Carmen Baños Aguilar**

Consejera Electoral; **María Elvira Acosta Poot**

Consejero Electoral; **Wilberth Jesús Tah Tuz**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Narely Kiabeth Güemez Chimal** con derecho a voz, pero sin voto.-----



Y las Representaciones de los siguientes partidos políticos: -----

Partido Acción Nacional, C. Miguel Alberto Angulo Beltrán, Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Armando May Cocom, Representante Propietario.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Filiberto Arjona Canul, Representante Propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Josué Felipe Mex Och., Representante Propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto tres del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

3.-DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO DEL INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL.

7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL PERSONAL AUTORIZADO PARA EL ACCESO A LA BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO.

8.-ASUNTOS GENERALES.

9.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

10.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

11.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

12.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

13.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficios por el que se recibe los acuerdos por parte del Consejo General de fecha **20 de marzo** del año en curso, presentado ante este consejo municipal con fecha **23 de marzo** del año en curso:

5.1.- **ACUERDO: CG/051/2024**, por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos, en virtud de rectificaciones presentadas por cumplimiento del principio de paridad y cuotas indígenas y afromexicanas, y acciones afirmativas.

5.2.- **ACUERDO: CG/053/2024**, por el cual se realizan sustituciones a las planillas de regidurías postuladas por diversos partidos políticos.



5.3.- **ACUERDO: CG/054/2024**, por el cual se realizan sustituciones a fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones postuladas por diversos partidos políticos.

5.4.- **ACUERDO: CG/055/2024**, por el cual se emiten las reglas y estrategias para la realización del debate institucional entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

5.5.- Oficio de fecha **22 de marzo de 2024** emitido por el **Partido Político Nueva Alianza Yucatán**, presentando ante este Consejo Municipal Electoral de Tizimín el día 23 de Marzo del año en curso, en el cual se acredita a la **C. FABIOLA LUCELY CANCHE CHAN** como Representante Suplente.

Por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporado al **Representante Suplente** del Partido Nueva Alianza Yucatán.

Continuando con el uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la presentación por parte de la Presidenta de este Consejo del **informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal**.

Acto seguido, en uso de la voz, la Consejera Presidente procedió a la lectura del informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismo de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral de este consejo municipal de **Tizimín**, una vez concluida la lectura, la Consejera Presidente pregunta a los integrantes de este consejo si existe alguna observación sobre el informe rendido; y al no existir observación al respecto, se continuó con la presente sesión.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto



número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo. -----

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 167 inciso a, del Reglamento de Elecciones, respecto a la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto y al no existir, se continuó con el orden del día. -----

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del **acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal para el proceso electoral local 2023-2024.** -----

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Tizimin con derecho a voz y voto, solicitó a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, **del acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal para el proceso electoral local 2023-2024**, hacer el favor de levantar la mano. -----

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el **acuerdo por el que se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral de este Consejo Municipal para el proceso electoral local 2023-2024** había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMTIZIMIN/10/2024.** -----

Dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este **Asuntos Generales.** -----



Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a las Consejeras Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 13:00 horas con 22 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 13:00 horas con 52 minutos. -----

Siendo las 13:00 horas con 52 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **diez** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejera Presidente: **Leydi del Carmen Baños Aguilar**

Consejera Electoral; **María Elvira Acosta Poot**

Consejero Electoral; **Wilberth Jesús Tah Tuz**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Narely Kiabeth Güemez Chimal** con derecho a voz, pero sin voto. -----



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: -----

Partido Acción Nacional, C. Miguel Alberto Angulo Beltrán, Representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Luis Armando May Cocom, Representante Propietario.

Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Filiberto Arjona Canul, Representante propietario.

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. Josué Felipe Mex Och., Representante Propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del Quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.-----

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **once** del orden del día, declaró la existencia del Quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del Acta de la Presente Sesión.-----

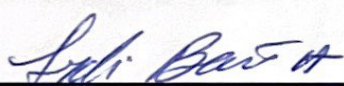
Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la Presente Acta de Sesión.-----

Por lo que la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación respecto a la solicitud enunciada, y al no existir, Y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tizimín de fecha **26 de Marzo de 2024**, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del Acta de la Presente Sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. -----

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número trece del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fé de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, la Consejera Presidente, dió por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 13:00 horas con 56 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----


C. LEYDI DEL CARMEN BAÑOS
AGUILAR.
CONSEJERA PRESIDENTE


C. NARELLY KIABETH GÜEMEZ CHIMAL
SECRETARIA EJECTIVA




C. MARIA ELVIRA ACOSTA POOT
CONSEJERA ELECTORAL


C. WILBERTH JESÚS TAH TUZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. MIGUEL ALBERTO ANGULO BELTRAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

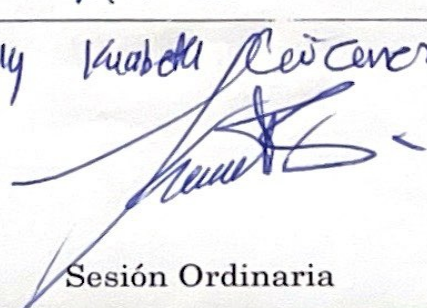

C. LUIS ARMANDO MAY COCOM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. FILIBERTO ARJONA CANUL
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO MORENA


C. JOSUE FELIPE MEX OCH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA YUCATAN .



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
TIZIMÍN en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de NUEVE (es) escrita(s) a UNA cara(la)
es copia fiel y exacta del original que se le a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en TIZIMÍN, Yucatán,
26 de MARZO 2024.


Nancy Kuabek
Sesión Ordinaria



INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIZIMIN, SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, el día **26 de marzo de 2024**, la Presidencia de este Consejo, hace del conocimiento de las y los integrantes, las condiciones de la bodega electoral.

Este informe se realiza con base en lo señalado en Anexo 5 del Reglamento de Elecciones, en cuanto a los aspectos a considerar:

Acondicionamiento de las Bodegas Electorales	
ASPECTOS	OBSERVACIONES
Instalaciones eléctricas	Se encuentran en buen estado.
Techos	Se encuentran en buen estado.
Drenaje pluvial	Se encuentra en buen estado
Instalaciones sanitarias	Se encuentran en buen estado y son funcionales para su uso.
Ventanas	Se encuentran debidamente aseguradas.
Muros	Se encuentran en buen estado.
Cerraduras	Se realizará cambio de cerraduras para mayor seguridad por parte de las autoridades competentes del IEPAC.
Pisos	Se encuentra en buen estado.

[Handwritten signature]

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Extintores de polvo químico*	Se estará dotando de extintor en la entrada/al exterior de la bodega electoral.

Equipamiento de las Bodegas Electorales Especificaciones	
Lámparas de emergencia	Se cuenta lámpara de emergencia y se mantendrá conectada para evitar su descarga.
Señalizaciones	Se cuenta con señalizaciones en la bodega electoral al interior y exterior.
Tarimas, anaqueles o estantes	Se cuenta con dos tarimas para colocar la paquetería electoral, en su caso, se colocarán estantes al interior para ubicar los paquetes y evitar que se deformen.

MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

- 1) La bodega del consejo deberá abrirse en presencia de los integrantes de este Consejo Electoral, y se constatará que cuente con los sellos de seguridad.
- 2) Se llevará una bitácora de la apertura y cierre de la bodega electoral, llevando un registro de los presentes durante el hecho y las fechas y horarios.
- 3) La Presidencia de este Consejo mantendrá en su poder la o las llaves de la puerta de acceso a la bodega, hasta en tanto, se tenga constancia de que no se presentó algún medio de impugnación y ha concluido el proceso electoral.
- 4) Los paquetes que contengan las boletas electorales o los votos, se mantendrán al interior de la bodega, serán entregados por el personal aprobado por el Consejo General del IEPAC y/o las y los integrantes de este Consejo.
- 5) El traslado de los paquetes electorales de la bodega electoral al sitio donde se efectúa el cómputo correspondiente será inmediato, sin pausas ni traslados a otros destinos. La persona designada como auxiliar de traslado deberá portar el gafete expedido en el que se indica dicha calidad.
- 6) En caso de detectarse que alguna persona no autorizada intente manipular paquetes electorales y/o cualquier persona intenta sustraer, destruir, alterar, ocultar o cualquier otra acción que comprometa la integridad de estos, se dará aviso inmediato a los cuerpos de Seguridad Pública y se levantará el Acta de hechos respectiva.

C. Leydi del Carmen Baños Aguilar
C. LEYDI DEL CARMEN BAÑOS AGUILAR
 CONSEJERA PRESIDENTE
 DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TIZIMÍN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Tizimin en uso de las

atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en

cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente

documento constante de 002 hoja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s)

es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo

correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente

certificación en Tizimin Yucatán, a

26 de ABRIL de 2020

Narely Kuabetsi Cuernzo Clinal

[Handwritten signature]

